## UNITEC

## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGARE						
PAGARÉ NoPL	. 20 / () (Número	SAP				
PAGARÉ POR LA SUMA DI	PAGARÉ POR LA SUMA DE					
\$(						
FECHA VENCIMIENTO FIN	IAL					
Nosotros:		٧	I presente pagaré			
vecinos de Bogotá, identificado	os como aparece al pie de n	uestras tirmas, por medio de	r incondicional e			
hacemos constar: PRIMERO.	hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e					
derechos, en sus oficinas de, la suma total de						
		(\$	moneda legal,			
SEGUNDO. Por la mora en el	pago de la suma adeudada	en la fecha de vencimiento d	le este pagaré, el			
interés de mora que se reconoc	cerá sobre la suma debida es	s la tasa máxima legal permiti	da, para lo cual se			
acenta como base probatoria la	a copia simple de un diario o	de amplia circulación naciona	ii donde aparezca			
publicada la certificación que a	proposito expida la Superinte	endencia Bancaria, sin perjuic	le ahora cualquier			
legales del acreedor o del tene cesión que de este crédito hicie	edor del presente titulo. TER	a los requerimientos judiciale	s o extrajudiciales			
para ser constituidos en mora,	y nos comprometemos en h	acer el pago de la suma debi	da en la dirección			
de nuestro acreedor ubicada el	n la	, de la Ciudad	de Bogotá, D.C. o			
on al lugar que ella indique C	DARTO Que, en caso de c	ODIO Indicigi de este bagare.	Jordin do			
cargo los gastos y costos que	se ocasionen por la cobran	za. Si al presentarse deman	da judiciai existeri			
condigate a nuestro cargo int	erese de mora conforme a	lo previsto en el articulo oc	de del codigo dei			
Compreio al acreedor o su ten	edor nodrá exigir la liquidaci	on de intereses sobre los inte	reses pendientes,			
a la tasa de mora señalada. Q	UINTO. Que por el solo hec	no de que el acreedor decida	serán de nuestro			
cobro judicial o extrajudicialme cargo el valor de los honorarios	ente el presente documento	za SEXTO. Que en caso de p	orórroga, novación			
dificación de la obligación	a puestro cargo contenida i	en este titulo valor, manifesto	illos desde dilora			
tamas syntacomonto	a due continuen videntes l	logas y cada una de las y	didittida rodios o			
les están amparan	do las obligaciones a nuestro	) Cargo, garantias que se eme	nuclan amphadas			
	nuodan curair conforme a	io previsto en el articulo rro	o dei codigo oirii			
	d a indivisibilidad de nuesti	ra obligación subsistila en c	aso de prorrege,			
	figurian a la estinulada ()	TAVO. DECIDIATIOS QUE SON	de naestro cargo			
todos los gastos y los impuesto	s que cause el presente paga	IOVENO. Expresament	e facultamos			
por nuestra cuenta si	fuere necesario. N	ara llenar los espacios en				
a	ción a instrucciones que pre	esentamos por separado.				
apagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.  En constancia firmamos en, a los días del mes dedel						
año 20						
		- tis únicamento o imp	rimir en nanel			
NOTA: Favor diligenciar obliga	atoriamente los campos de	color gris unicamente e imp	mini cii papoi			
oficio						
DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO				
Nombre: Nicolos Coravel Sanchez		Nombre: Of istion Guzman Sanchez				
Moniple: Morco 103 Corn	101 0-11	- / /2 5				
Firma: NCO/05 Coronel.		Firma:				
No. de Identificación: 1013 (47095		No. de Identiffiçación: 1023909732				
Dirección: (1162#4976	Ciudad: Rogo ta	Dirección B#47 SUN	Ciudad: Porto-lo-			
Teléfono Fijo:	Teléfono celular 7146	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3/44LGo765			
Company of the property of the second	No.					







## Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03

Fecha de emisión: junio 28 de 2016

Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

C	ARTA DE INSTRUCCIONES
	PAGARÉ NoPL 20 / Número SAP  Bogotá, D.C. Fecha / /
	Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC Ciudad Nosotros
	identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_/\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: 15:00 65 (0	sorchet	Nombre: (11) ion	Gutmon Souther
Firma: 1): (0/05 Co	ronel.	Firma- (49c-5.	
No. de Identificación: 1013687095		No. de Identificación: 1023904732	
Dirección: Crr 6744970	Ciudad:	Dirección: CTT418#17501	Bagota
Teléfono Fijo:	Teléfono delular: 300482-7146	Teléfono Fijo:	34442 60765



